



### III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11929-01	1.1. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR	XALAPA

#### BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 178 Y 336

#### OBJETIVO

Dar seguimiento y control a la historia académica de los alumnos durante su permanencia en la Universidad Veracruzana.

#### UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



#### ATRIBUCIONES

##### FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- Acordar con el Director de Servicios Escolares los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
- Generar:**
  - la matrícula de los alumnos de Nuevo Ingreso a la Universidad Veracruzana, de acuerdo a las políticas y lineamientos que dicten el Director General de Administración Escolar y la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad.
  - información para las estadísticas institucionales sobre población escolar.
- Realizar:**
  - el proceso de inscripción de nuevo ingreso y semestres superiores.
  - los trámites escolares autorizados por el Director General de Administración Escolar.
- Verificar y dar seguimiento a la actualización de los datos de escolaridad de los alumnos, de acuerdo a los registros que se efectúen en las entidades académicas.
- Capacitar sobre los procedimientos escolares, a los Directores y Secretarios de las entidades académicas, así como el personal encargado en la actividad, y hacerlo extensivo a todas las regiones universitarias.
- Cumplir con los procedimientos y políticas establecidos para los diferentes trámites escolares.
- Revisar y firmar la documentación oficial relativa al Departamento de Control Escolar.

8. Mantener actualizado el registro de movimientos escolares de la población estudiantil a la que se le brinda el servicio.
9. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. Judith Portilla Montiel Encargado de la Dirección de Servicios Escolares	Dr. Ragueo Cárdenas Revuelta Director General de Administración Escolar	L. C. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Víctor Antonio Pizarro Secretario de Administración y Finanzas	Mayo/2013	Mayo/2013
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR